



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N. L.

## EDICTO

**Al ciudadano Pablo Sifuentes Melchor**  
**Domicilio ignorado**

Con fecha 04 cuatro de agosto del año 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite en éste Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número **341/2026**, el **procedimiento oral sobre diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia** que promueve **Olivia Jaime Galicia**, dentro del cual se ordenó citar al ciudadano **Pablo Sifuentes Melchor** por medio de edictos que se publicarán por por 3-tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7-siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo y sin que genere costo alguno para los promoventes, tanto en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), Periódico Oficial del Estado, como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en la calle Escobedo número 519 Sur, piso seis en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15-quinque días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 17 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León, a 09 nueve de septiembre del 2026

  
**Licenciada Minerva Ramona Cisneros Pereyra**

**Secretario adscrita al Juzgado Cuarto de Juicio Familiar Oral  
del Primer Distrito Judicial en el Estado**